

# XI OPEN DE SAN JUAN “ANTE PORTAM LATINAM” “IX JORNADA DEPORTIVA DE PROMOCIÓN” “VI MEMORIAL ESPERANZA SUÁREZ” SONSECA SABADO 28 DE ABRIL DE 2018

## REGLAMENTO.

1. **LUGAR:** Casa de la Cultura de Sonseca.
2. **HORARIO:** Presentación de jugadores a las 15:30 y comienzo a las 16:00.
3. **INSCRIPCIONES:**  
Anticipadas: se pueden utilizar diferentes medios: al e-mail: [burguillos32@hotmail.com](mailto:burguillos32@hotmail.com) o por teléfono (whatsApp) 600098331.  
Máximo 40 participantes torneo Absoluto y 20 participantes torneo Infantil.  
Periodo de preinscripción del 10 de marzo al 27 de abril.
4. **INFORMACIÓN:** se encuentra la página web: [www.ajedreztoledo.com](http://www.ajedreztoledo.com) o por teléfono / whatsApp en el número 600098331.
5. **CATEGORÍAS:** Torneo Absoluto: Absoluta y Sub 16. Jornada deportiva de promoción: Sub 12, Sub 10 y Sub 8.  
Se permitirá la participación de jugadores de categorías inferiores en superiores, siempre y cuando lo señalen al comienzo del torneo, optando a los premios de la categoría en la que participen.
6. **SISTEMA DE JUEGO:** Torneo Absoluto: Suizo a 5 rondas de 20 minutos por jugador.  
Jornada Promoción: Suizo a 6 rondas de 15 minutos por jugador.
7. **EMPAREJAMIENTOS:** Sistema informático: Swiss Perfect.
8. **DESEMPATE:** 1º Bulchholz Mediano, 2º Bulchholz, 3º Resultado Particular y 4º Progresivo.
9. **PREMIOS:**  
Torneo Absoluto: Trofeo a los tres primeros de cada categoría y primero local del torneo.  
Jornada promoción: Trofeo a los dos primeros de cada categoría y primero local del torneo.  
Premio especial “Esperanza Suárez” a la primera clasificada femenina de cada torneo.
10. **CONFIRMACIÓN DE JUGADORES Y CUOTA INSCRIPCIÓN:** Es obligatorio que todos los jugadores confirmen su presencia antes de las 15:45, en caso contrario no serán emparejados en primera ronda. El torneo tiene un carácter solidario hacia la “Asociación de apoyo a afectados por cáncer en la comarca de Sonseca”, por lo que los participantes podrán realizar una aportación voluntaria.
11. El jugador que moleste a su contrincante y dicho jugador reclame su actuación será sancionado con las siguientes premisas: 1º amonestación por el arbitro de la sala; 2º Cinco minutos menos de su reloj y si reincide supondrá la pérdida de la partida.
12. **RECLAMACIONES E INCIDENCIAS:** Cualquier incidencia durante el desarrollo de las partidas deberá ser comunicado por el jugador afectado al árbitro en el momento de producirse la misma.
13. Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).
14. Ante cualquier duda prevalecerán los criterios de la organización y del árbitro.